



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno y  
sus Comisiones  
Negociado de Comisiones del Pleno y otros Organismos  
Colegiados

Ref.: AMEM/AMR/crra

Exp.: CP\_DS 8/2020-O

Trámite: Resolución de convocatoria CP\_DS

De orden del señor presidente, resolución número 23921/2020, de 9 de julio, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria** el **DÍA 14 DE JULIO DE 2020, a LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

1. CP\_DS 8/2020 Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones de la sesión anterior:
  - Acta números 7 y diario de sesiones número 13, de la sesión ordinaria celebrada el día 16/6/2020.

**B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

2. CP\_DS 8/2020 COMPARECENCIAS  
2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión.

No se presentaron.

3. CP\_DS 8/2020 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

**G. P. M. Mixto: CC-UxGC**

3.1. Moción presentada por el G. P. M. Mixto: CC-UxGC “sobre concienciación de la playa de El Confital como no apta para el baño dada la contaminación de sus aguas en la actualidad” (R. E. S. Gral. núm. 782)

- 4.- CP\_DS 8/2020 RUEGOS Y PREGUNTAS  
4.1. RUEGOS

Código Seguro de verificación: bshnARiOckJDcS1uhK310w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bshnARiOckJDcS1uhK310w==	PÁGINA 1/6



bshnARiOckJDcS1uhK310w==

**4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día**

No se presentaron.

**4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.**

**4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión.**

**4.2.- PREGUNTAS**

**4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.**

G. P. M. Popular

4.2.1.2. Uso solar situado en la Avenida Pintor Felo Monzón esquina Madreselva (R. E. S. Gral. núm. 775)

4.2.1.3. Señalización de las vías de Monteluz (R. E. S. Gral. núm. 779)

4.2.1.4. Limpieza y mantenimiento de vías en Monteluz (R. E. S. Gral. núm. 780)

4.2.1.5. Actuaciones por la detección de ratas noruegas en Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 781)

**4.2.2. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores.**

Sesión de 12/11/2019

G. P. M. Popular

4.2.2.1. "Fragmentación de pagos" (R. E. S. Gral. núm. 5)

4.2.2.2. Iniciativas y medidas específicas acordadas con la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (R. E. S. Gral. Núm. 264)

Sesión de 10/3/2020

G. P. M. Popular

4.2.2.3. Iniciativas y medidas específicas acordadas con la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (R. E. S. Gral. Núm. 264)

**4.2.3. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores.**

Código Seguro de verificación: bshnARioCkJDcS1uhK310w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	10/07/2020	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bshnARioCkJDcS1uhK310w==	PÁGINA	2/6



bshnARioCkJDcS1uhK310w==

Sesión de 8/10/2019

G. P. M. Ciudadanos

4.2.3.1. ¿Por qué se están rompiendo con tanta frecuencia los semáforos y por qué se está tardando tantas horas en resolver situaciones que se están dando en diversos puntos de la ciudad?

Sesión de 14.1.2020

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

4.2.3.2. ¿Cuándo tiene prevista la instalación de alumbrado público en el parque donde estaba ubicado el colegio Europa en Jinámar?

G. P. M. Popular

4.2.3.3. ¿Se ha procedido a hacer una valoración del estado de la calle Néstor de la Torre?

4.2.3.4. ¿Por qué no se ha abierto el edificio de la antigua fábrica de hielo si ya está aparentemente terminado y no hay un solo trabajador y qué pasa con las plantas tercera y cuarta?

Sesión de 10/3/2020

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

4.2.3.6. Motivos del retraso de la obra del aparcamiento y viales de acceso al CEMELPA.

4.2.3.7. ¿Por qué no se han iniciado las obras del alumbrado exterior del mirador de Altavista?

G. P. M. Ciudadanos

4.2.3.8. Retirada de árboles en la avenida Marítima. ¿Qué empresa realizó esta maniobra y quién es el responsable de este trasplante?

4.2.3.9. Destrozo en la plaza de Santa Ana. ¿Cuándo se va a tomar cartas en el asunto y asumir las responsabilidades para que la reparen?

4.2.3.10. ¿Qué plan de choque va a haber para la limpieza del mobiliario urbano tras la calima sufrida estos días atrás?

G. P. M. Popular

Código Seguro de verificación: bshnARioCkJDcS1uhK31ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	10/07/2020	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bshnARioCkJDcS1uhK31ow==	PÁGINA	3/6



bshnARioCkJDcS1uhK31ow==

4.2.3.11. En relación con el objetivo de las políticas de movilidad que se están desarrollando, consistente en reducir la presencia del vehículo en la ciudad, ¿están teniendo algún tipo de reuniones previas con las zonas comerciales abiertas para comunicar qué es lo que se va a hacer y ofrecer algún tipo de solución?

Sesión de 19/5/2020

G. P. M. Mixto

4.2.3.12. ¿Qué cantidad de notificaciones de liquidación de la tasa por estacionamiento en zona azul y verde se ha interpuesto en Las Palmas de Gran Canaria desde el 11 de mayo hasta hoy?

4.2.3.13 ¿Cuál es el procedimiento propuesto por la Concejalía de Urbanismo para ampliar las dimensiones de las terrazas de los establecimientos que ya cuentan con la preceptiva licencia durante la situación actual de desescalada en estado de alarma?

4.2.3.14. Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. ¿Qué nuevas iniciativas han surgido durante estos dos meses de confinamiento para poder trasladar a las políticas que pretende implementar para Las Palmas de Gran Canaria en el presente mandato?

G. P. M. Ciudadanos

4.2.3.15. ¿A qué obedece el cambio de criterio en relación con la gestión de los patinetes eléctricos en el nuevo Plan de Movilidad Sostenible?

G. P. M. Popular

4.2.3.16. Directivas europeas. ¿Cuáles son las actuaciones que está haciendo el Servicio de Limpieza con respecto a la normativa específica y qué previsión se tiene sobre el cumplimiento de esas disposiciones?

4.2.3.17. ¿Cuántas ampliaciones de terrazas ha otorgado el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria atendiendo a la situación de crisis que estamos viviendo?

Sesión de 16/6/2020

G. P. M. Mixto. CC-UxGC

4.2.3.18. ¿En qué situación se encuentra actualmente la licitación del Área de Renovación y Regeneración Urbana de la Vega de San José?

4.2.3.19. ¿En qué situación se encuentran las obras del parque

Código Seguro de verificación: bshnARioCkJDcS1uhK310w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	10/07/2020	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bshnARioCkJDcS1uhK310w==	PÁGINA	4/6



bshnARioCkJDcS1uhK310w==

urbano de La Ballena?

4.2.3.20. Apertura de zanja en la calle Perú. ¿Ha sido mal ejecutada la obra de peatonalización?

4.2.4. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

4.2.5. Preguntas de formulación oral en la sesión.

### C) PARTE INFORMATIVA

#### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

##### SERVICIO DE URBANISMO

- |    |                 |   |
|----|-----------------|---|
| 5. | CP_DS<br>8/2020 | Aprobación definitiva de la Modificación de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, promovida y formulada de oficio por este Ayuntamiento. |
| 6. | CP_DS<br>8/2020 | Aprobación inicial de la Ordenanza Provisional Municipal para la materialización del Pabellón Número 11 de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y su urbanización aledaña.                                       |

#### Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro de verificación: bshnARioCkJDcS1uhK31Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bshnARioCkJDcS1uhK31Ow==	PÁGINA 5/6



bshnARioCkJDcS1uhK31Ow==

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que el expediente de la sesión convocada se encuentra a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**



Ana María Echeandía Mota

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, UNIDAS PODEMOS, NUEVA CANARIA, POPULAR, CIUDADANOS, MIXTO Y MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN**

Código Seguro de verificación: bshnARioCkJDcS1uhK310w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bshnARioCkJDcS1uhK310w==	PÁGINA 6/6



bshnARioCkJDcS1uhK310w==